



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 29 de marzo de 2021 sobre declaración de viabilidad de transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación A8, Sector P7.
(2021080431)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de marzo de 2019, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora para desarrollar urbanísticamente la unidad de actuación UA-8, bajo el régimen de gestión indirecta por el sistema de compensación, asumiendo la condición de agente urbanizador.

La unidad de actuación sobre la que se realiza la consulta previa cuenta con ordenación detallada recogida en la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Talavera la Real, consistente en la reclasificación, de suelo no urbanizable "Tipo III" a suelo urbanizable, con la creación y homologación de un nuevo sector P-7, de la parcela n.º 5020 situada en el paraje conocido como "El Carrascal del Valenciano".

La propuesta presentada cumple con el contenido normativo de las consultas previas recogido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), estimándose viable el sistema de gestión indirecta por compensación propuesto con determinados criterios orientativos.

En la solicitud, se especifica la propuesta del sector afectado, la delimitación de la unidad de actuación, los plazos indicativos, régimen y sistema de ejecución y cualificación técnica de los consultantes. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 95 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Talavera la Real, 29 de marzo de 2021. La Alcaldesa, MANUELA SANCHO CORTES.

• • •